



Escuela Primaria Malabon

1380 Taney Street
Eugene, OR 97402

541-461-6421

Maureen Spence, Directora

Septiembre 2022

Estimados padres y estudiantes de Malabon:

El propósito de este manual es informar a padres y estudiantes acerca de las normas, expectativas y procedimientos de la escuela. La Escuela Primaria Malabon se compromete a crear un ambiente donde todos los niños se sientan seguros, respetados y competentes. Por favor, dedique un tiempo con su hijo para revisar todas las páginas de este manual.

Durante el primer mes de clases, visitaré los salones de clase para conversar con todos los estudiantes y repasaré áreas específicas de este manual. Es importante que nuestros niños estén informados y preparados. **La seguridad, el respeto y la responsabilidad** es lo que se espera a diario de los estudiantes de Malabon. Estos rasgos de carácter se enseñan a lo largo del año en todos los entornos de nuestra escuela.

En el Distrito Escolar de Bethel, la declaración de principios es que "Juntos, alcanzaremos, enseñaremos e inspiramos a cada niño la excelencia". No esperamos nada menos para nuestros niños aquí en Malabon. Es nuestro deber desarrollar y hacer funcionar un sistema K-12 (desde kínder a 12.º grado) alineado diseñado para asegurar que todos los estudiantes se gradúen de la escuela secundaria preparados para continuar con su educación o para incorporarse al mundo laboral. Tengo el honor de formar parte del equipo que conducirá a su niño o niña a la excelencia. Juntos alcanzaremos y haremos una diferencia.

Atentamente,

Mra. Spence

Maureen Spence

Directora

Distrito Escolar de Bethel

Declaración de principios

Juntos alcanzaremos, enseñaremos e inspiraremos a cada estudiante la excelencia.

Declaración de principios de Malabon

- M** Miembros de una comunidad solidaria
- A** A hacer siempre nuestro mejor esfuerzo
- L** Los estudios para toda la vida
- A** Apreciar las diferencias
- B** Buenas estrategias para triunfar
- O** Organizados desde temprano y dispuestos a aprender
- N** No rendirse jamás

El distrito escolar de Bethel principios de quillasion:

El distrito escolar de Bethel se compromete de crear un espacio seguro, cuidadoso, y un ambiente mutuamente respetuoso a donde todo los estudiantes son honrados y valorados por sus antecedentes culturales diversos, y sus esfuerzos y habilidades en

cada práctica de instrucción y actividades escolares, y apoyar en curso académico y el logro y el éxito del estudiante.

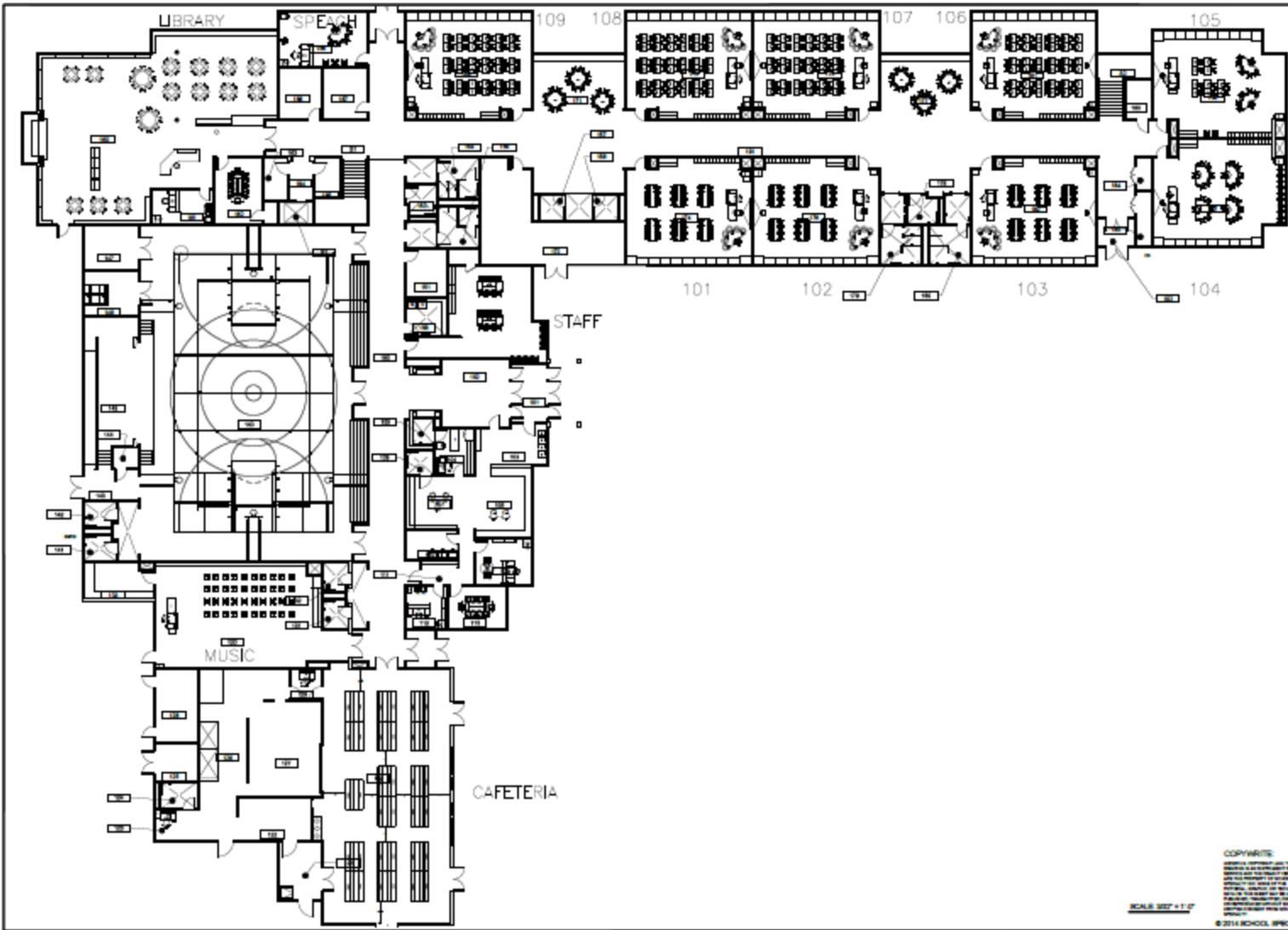
Es esperado que todos los estudiantes sigan todos los requisitos que siguen con el código de conducta estudiantil en el manual de estudiante y familias de Bethel.

Somos Malabon!

EXT	Personal	Titulo	# de salon
2521	Maureen Spence	Principal	Office
2529	Becky Arnoux	Office Coordinator	Office
2533	Leanna Stevens	Records	Office
2540	Ashley Scott	Student Success Coach	Office
2522	Emily Mosteller	School Counselor	109
2523	Amanda Hopper	Title	206
2524	Jennifer Greenlaw	Speech/Lang	
2551	Jonny Cooper	Resource	207
2525	Melissa Erp	Music	
	Daniela Calderón Morales	Language	
2527	Ella Sembach	PE	Gym
2501	Mary Jensen	Kindergarten	101
2502	Sarah Melton	Kindergarten	108
2513	Jeni Davidson	1st Grade	107
2503	Mary Randall	1st Grade	106
2505	Sarah Oltman	1st Grade	209
2510	Lizzy McMurry	2nd Grade	103
2507	Brooklyn Walker	2nd Grade	104
2517	Tara Tardiff/Amy Brandon	3rd Grade	209

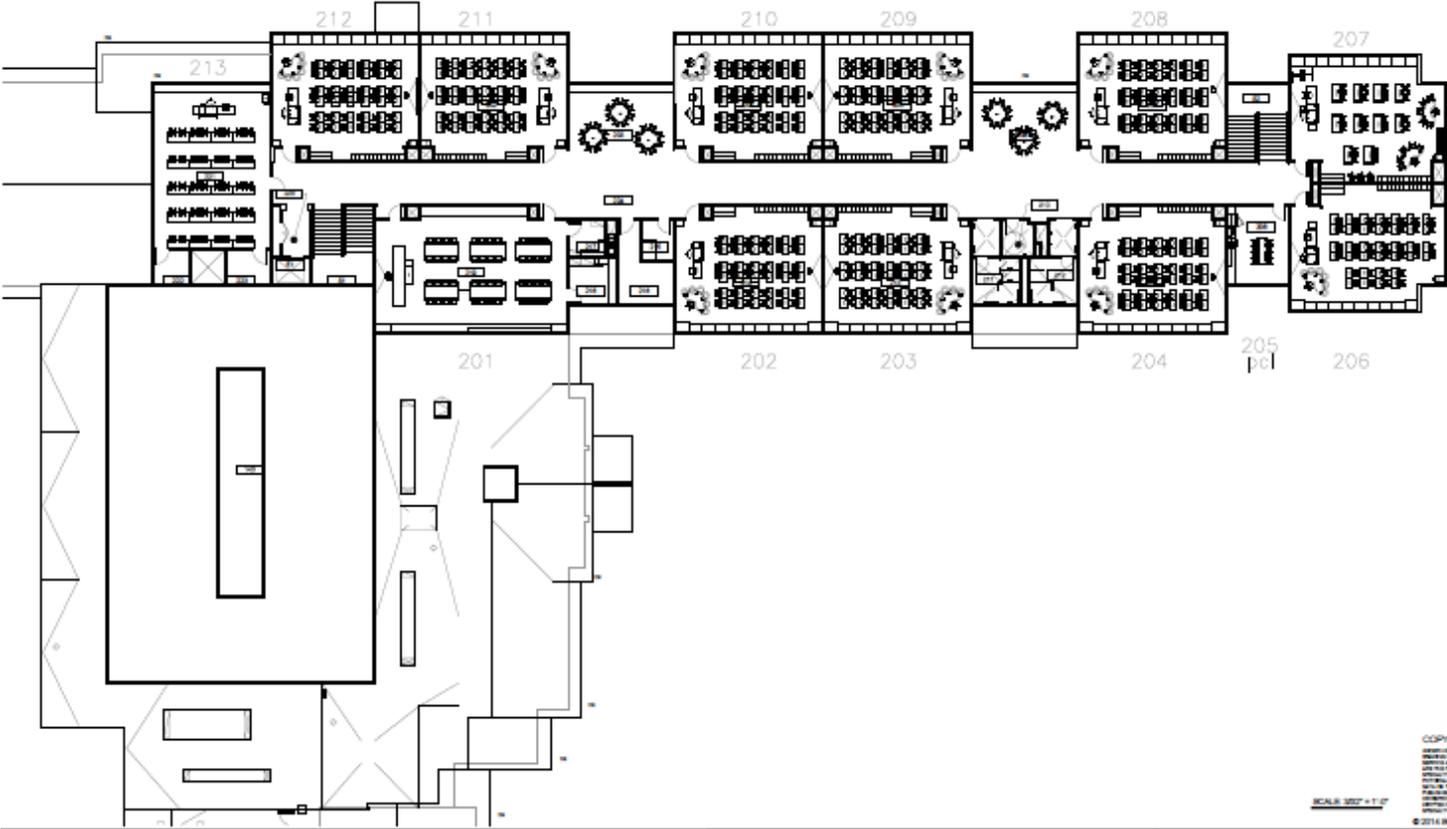
2504	Olivia Garcia	3rd Grade	204
2530	Theresa Haley	3rd Grade	203
2539	Alli Shirtcliff	4th Grade	208
2506	Luke Riccio	4th Grade	202
2509	Caleb McKenzie	4th Grade	212
2515	Katie Fjordbeck	5th Grade	210
2516	Logan Mays	5th Grade	211
2531	Jen Harris	Library	Library
2535	Josh Moore Also Josh	Head Custodian Evening Custodian	Building-wide
2528	Kitchen Crew	Kitchen	Kitchen
2539	Beth Clarke	ELD	208
2550	La extensión española	ELD	208
2532	Beth Clarke	ELD	Discovery Lab
2543 2526	Donna Butera Yadira Flores	Family Support Family Support Assistant	PLC
2512	Kailey Zemanek	Health Asst/Attendance	Health Room

**Mapa de la Escuela primaria
Malabon
Primer piso**



Mapa de la escuela primaria Malabon

Segundo piso



Horarios de entrada

El día en Malabon comienza a las 8:05. **Agradecemos a los padres de los niños que lleguen antes de esta hora. Los estudiantes deben de estar en su salón de clases listos para aprender entre las 7:50 y las 8:05.** Los estudiantes quienes llegan a la escuela después de las 8:15, deben registrarse en la oficina para obtener una pase, esto significa y se considera una llegada tarde. A los efectos de asegurarnos de que los estudiantes tengan el máximo tiempo de aprendizaje, es imprescindible y importante que lleguen a la escuela en horario y a tiempo.

- **Peatones-** Favor de recordar de usar el curso de peatonal
- **Ciclistas-** Deben usar un casco y tener un candado para sus bicicletas. Los cascos se pueden asegurar con las bicicletas y el candado, o llevar los cascos en el salón de clase para su cuidado durante el día. La escuela dispone de aparcabicicletas para el uso de la bicicleta. Es responsabilidad de los estudiantes que se aseguren de sus bicicletas. A todo tiempo los estudiantes deben caminar con sus bicicletas cuando lleguen al área de la escuela. En el distrito de Bethel todos los patines, patinetas, monopatines y tablas de patinar deben de llevarse en la mano.
- **Usuario del autobús-** Pueden proceder de inmediato a la cafetería para tomar su desayuno o a su salón de clases si ya ha sonado el timbre y ya han desayunado

Desayuno

Las puertas abren a las 7:50. La Supervisión para los estudiantes empieza unos minutos antes de este horario. Por favor, no dejen a sus hijos antes de las 7:45.

El desayuno estará disponible en el foyer para que los estudiantes lo recojan, a partir de las 7:50. El desayuno es gratuito para todos los estudiantes. Los estudiantes que llevan el autobús tienen la oportunidad de recoger su desayuno yendo a su clase. Los estudiantes tendrán la oportunidad de comer su desayuno en su salón de clase.

Llegada de los estudiantes en las mañanas

La hora de llegada a Malabon se pone muy ocupado, hay mucho movimiento en la zona del estacionamiento. Para que en estas instancias se desarrollan bien y con calma, solicitamos su colaboración en los siguientes reglas y pasos:

- Usen el carril de la derecha de la zona del estacionamiento del Norte para dejar o recoger a los estudiantes, favor de estacionar solo durante un momento breve.
- Usen el carril de la izquierda de la zona de estacionamiento del norte para salir luego de dejar o recoger a los estudiantes.
- No dejen y abandonen su vehículo a menos que se encuentren en un espacio designado para estacionar.
- Únicamente las personas con un permiso podrán utilizar los espacios para las personas discapacitadas.

Los autobuses y los vehículos quienes recojan y dejen a los estudiantes están ubicados en una diferente área en Malabon:

- Por favor de no entrar en los carriles del sur estos carriles están designados para los autobuses y las entregas de Malabon y también para unos miembros del personal.

Salida de los estudiantes al finalizar el horario de las clases.

Para que todo salga suavemente en los carriles al recoger a los estudiantes y para mantener a los estudiantes seguros, favor de revisar lo siguiente para las reglas de la llegada y de la salida.

Dismissal / Pick Up:

- Habrá tres carriles a la llegada del estacionamiento de Malabon. A la llegada les van a dirigir el camino y el carril que van a tomar con su vehículo. Si llegas antes de las 2:00 favor de entrar en el carril número uno.
- Empezando aproximadamente a las 2:05 un carril a la vez se estará dirigiendo para mover para al frente cerca de la banqueta para recoger a los estudiantes.
- negros. Nosotros caminaremos y escoltaremos a los estudiantes a sus vehículos estudiantes van a estar esperando detrás de los seis postes negros.
- Mientras está en la zona de carga usted puede parar en la vereda al lado de su vehículo y señalar visualmente a su niño para alertarle que usted ha llegado.
- Durante el horario del despido (1:50pm-2:20pm) las primeras dos áreas de estacionamiento estarán cerradas.
- Durante el horario del despido (1:50pm-2:20pm) el camino peatonal del frente estará cerrado.
- Si usted prefiere recoger a su hijo o hija caminando favor de estacionar en el estacionamiento del sur al otro lado de la área del atletismo, a través de la iglesia o atrás de Malabon o la escuela preparatoria Willamette.

Favor de notar:

- Padres y visitantes deberán estacionar en el espacio del estacionamiento si gustan de entrar en la escuela. (7:50am-1:45pm). ESTACIONAMIENTO EN LA CERCA Y LA BANQUETA NO ESTÁ PERMITIDO.
- Evite las primeras dos áreas de estacionamiento cuando se acerca la hora de recoger a los estudiantes. Que no habrá salida ni entrada durante las horas de las 1:50-2:30pm.

El estacionamiento en la calle Taney NO ESTÁ PERMITIDO, la ciudad de Eugene nos recuerda que hay carriles de ciclismo en esta calle.

Gracias por su correspondencia y trabajo con el personal y los estudiantes de Malabon para que el horario de salida de Malabon sea fácil y seguro.

Asistencia

La asistencia es una parte esencial para el éxito de su niño o niña en la escuela. Sin embargo, si una ausencia fuera necesaria, llame a la escuela al **(541) 461-6421** y deje un mensaje antes de las **8:30 a. m.** Pueden llamar a este número a cualquier hora del día o de la noche para justificar la ausencia de sus niños. Si se registra la ausencia de un estudiante y la escuela no ha recibido su mensaje, un sistema automático de asistencia hará una llamada a su casa. Por la seguridad de su niño o niña es importante que en todo momento sepamos dónde están sus hijos.

Recreo

El recreo le dará a su niño o niña la oportunidad perfecta para tomarse un descanso después de la instrucción en clase. Recomendamos a los estudiantes que participen activamente en la hora del recreo. Por favor, asegúrese de que su niño o niña use la ropa adecuada al clima y que le permita participar. Por motivos de seguridad, no se permite el uso de paraguas. Ayude a su niño o niña a estar preparado para los recreos con una chaqueta y zapato resistente para la diversión óptima.

Almuerzo

En nuestra cafetería se sirve el almuerzo todos los días. Al igual que el desayuno, este año el almuerzo es gratuito para todos los estudiantes! Enviaremos información acerca de este nuevo programa más adelante. También tendremos un programa de “Lleva tres y es gratuito” para estudiantes que traen el almuerzo de la casa y desean complementar lo que traen. Si desean leche, por ejemplo, deben llevar también otros dos productos puede ser zanahorias y alguna fruta) y entonces es gratuito. Les recomiendo a todos que aprovechen el programa de almuerzos escolares de Malabon. Bethel es reconocido a nivel nacional por sus almuerzos escolares nutritivos. Son buenos... ¡y buenos para ti!

Estudiantes con alergias graves

Sabemos que hay estudiantes con alergias graves, que ponen en riesgo sus vidas. Es responsabilidad del Distrito Escolar desarrollar y crear planes de salud adecuados para estudiantes con alergias graves, que incluyan tratamientos de emergencia mientras se ocupan de manera proactiva de prevenir la exposición a alérgenos específicos.

El distrito ha creado un manual para alergias graves que establece un conjunto de prácticas sistémicas consistentes en todas las escuelas de Bethel. Pida una copia del manual en la oficina de Malabon. Por favor, notifique a nuestra escuela acerca de cualquier estudiante con alergias graves que pongan en riesgo su vida, para que podamos desarrollar y crear un plan de acción contra alergias graves. Esto asegurará que Malabon continúe siendo una área seguro y saludable para todos los estudiantes.

Aparatos electrónicos personales

Si los aparatos electrónicos personales como teléfonos celulares se traen a la escuela, necesitan estar apagados y en las mochilas durante las horas de la escuela. Si tenemos un sistema de chequeo en la oficina, si un estudiante quiere entregar su teléfono celular en las mañanas y después recoger lo al fin del día escolar.

Comprar/vender/comerciar

No está permitido que los estudiantes compren, vendan o comercien materiales a la escuela. Esto incluye cartas coleccionables.

Cumpleaños o fiestas en el salón de clases

Cada maestro tiene su propia regla acerca de las celebraciones dentro del salón de clases. Sin embargo, tenga en cuenta y revise lo siguiente:

- Consulte con el maestro o la maestra de su niño o niña antes de traer bocadillos.
- Si va a traer una merienda o bocadillos, que sean únicamente productos comprados en la tienda.
- También tenga presente que somos una escuela alerta a los alérgenos de nuestros estudiantes, de modo que traiga productos que contengan nueces o crema de maní para compartir con la clase.
- A menos que invite a toda la clase al cumpleaños de su niño o niña, por favor de no mandar a su niño o niña con invitaciones para repartir en clase.

Educación física

La clase de su niño o niña participará en clases de educación física. Es conveniente que sepa las fechas de clases de educación física de su niño o niña para que pueda ayudarlo o ayudarla esos días a venir preparado con zapato y vestimenta adecuada. El nuevo gimnasio de Malabon tiene piso de madera. El zapato deportivo (zapatos de

tenis, etc.) Es la mejor opción para su niño o niña. Por razones de seguridad y para protección del nuevo piso de madera, no deben usarse chancletas, sandalias o zapatos con suela de goma negra durante las clases de educación física.

Código de vestuario

Pedimos que los estudiantes usen vestimenta adecuada en todo momento. Cualquier vestimenta que manifieste violencia, obscenidad, desnudez, represente uso de alcohol, tabaco y/o drogas no es aceptable en el territorio de la escuela. La vestimenta que muestre el abdomen o la espalda, que muestre la ropa interior o no cubra el medio muslo tampoco es aceptable para usar en la escuela. Abrigos, Zapatos y otros atuendos deben ser adecuados al clima. No se puede usar vestimenta que de alguna manera perturba el entorno educativo.

La responsabilidad del vestuario del estudiante corresponde con el estudiante y sus padres o guardianes. El distrito escolar es responsable de ver el vestuario del estudiante que no interfiere con la salud y la seguridad de los estudiantes. Y que el vestuario del estudiante no contribuye algo hostil o intimidante a la área de ningún estudiante, y también el código de vestuario no enforce la marginación u opresión de ningún grupo.

Objetos perdidos

Los estudiantes a quienes les falten o pierden objetos personales deben buscarlos en el contenedor de objetos perdidos ubicado en nuestra cafetería. Los objetos pequeños, como gafas, llaves y joyas, se guardan en la oficina. Por favor, etiquete toda la ropa, con el nombre de su hijo o hija especialmente abrigos, mochilas y loncheras, para que podamos ubicar al dueño del objeto. Aproximadamente tres veces por año se donarán a alguna organización de caridad los objetos no reclamados para ser reutilizados.

Carpetas de los Martes

Todas las maestras de nuestra escuela usan este sistema de manera universal. Es una manera importante de comunicación entre la escuela y la casa. Allí encontrará menús, calendarios y otras comunicaciones escolares importantes, así como también

trabajos ya completados en la escuela y tareas para el hogar. En general puede esperar que su niño o niña traiga esta carpeta a casa el segundo día de la semana escolar. Es también un gran vínculo entre usted y el/la maestro/a de su niño o niña.

Malabon Website and Principal's Blog

<http://www.bethel.k12.or.us/malabon/>

Check out Malabon's Website and the Principal's blog. I will use this venue to communicate frequently about the exciting things happening in our school and community. I encourage you to ask questions and share your thoughts along the way. In this time of continuous technological advancement, I look forward to the opportunity of bringing our world at Malabon right to your computer. Hopefully this will be yet another way for us all to stay connected and informed.

Principal's Email

This is where you will be informed, via email, of emergency notices and information, as well as notifications of when my blog has been updated. The blog includes important dates, upcoming events, updates on school activities, and much more. If you don't receive emails from me, just email me, Maureen Spence, at maureen.spence@bethel.k12.or.us and request your email to be added. Please include your first and last name, your child(ren)'s name and grade level. You can also add yourself to the blog by "subscribing" from my blog page.

Enseñanza y aprendizaje basados en capacidades

Malabon se compromete a implementar un modelo de enseñanza y aprendizaje basado en capacidades, en el que a los estudiantes se les brindan múltiples oportunidades de alcanzar todos los requisitos de habilidades y conocimientos de los estándares de su nivel de grado. Además, a los estudiantes se les brindan objetivos de aprendizaje para mostrarles qué es lo que necesitan saber y ser capaces de hacer antes de la "prueba" o evaluación. Los objetivos de aprendizaje derivan de niveles estatales y nacionales y posibilitan a los estudiantes saber dónde están progresando en el proceso de aprendizaje.

Para ayudar a nuestros estudiantes a alcanzar los niveles de competencia, se creó un sistema de *revaluación* en toda la escuela. Esto brinda oportunidades adicionales

para que los estudiantes demuestren mejoras en su aprendizaje para alcanzar un nivel de competencia en todos los objetivos de aprendizaje.

Nuestro modelo basado en capacidades cumple con los requisitos estatales (Proyecto de Ley de Oregon 2220) de que la escuela evalúe e informe el aprendizaje básico de los estudiantes de manera independiente de los comportamientos de aprendizaje, como el cumplimiento de las tareas para el hogar y la asistencia.

Excursiones

Se les pide a los padres que al momento de la inscripción firmen un papel de autorización para excursiones (viajes de estudio) que cubre todas las excursiones que puedan realizarse durante el año escolar. Antes de realizar las excursiones, se enviarán a casa notificaciones para informar a los padres.

Voluntarios

Los maestros y el personal de Malabon aman a los voluntarios! Las personas que deseen ofrecer tiempo o servicios como voluntarios en la escuela o durante las excursiones deben completar el formulario de Verificación de antecedentes penales para voluntarios. Pueden encontrar este formulario en línea. En el sitio web del Distrito Escolar Bethel (www.bethel.k12.or.us) busquen el vínculo "Volunteer!" ("¡Voluntario!") bajo Quick Links ("Enlaces rápidos") sobre el lado izquierdo de la página. Este formulario debe completarse antes de colaborar en un salón de clases o de asistir a una excursión. Una vez presentado el formulario, puede transcurrir hasta una semana antes de que el mismo se apruebe. Aunque no tenga intención de trabajar como voluntario en nuestra escuela, no está de más llenar un formulario, por las dudas.

El Cuestionario de fondo debería ser completado de un mínimo de dos semanas por adelantado para asegurar el tiempo de proceso. Si por alguna razón usted complete el cuestionario menos de dos semanas antes de la excursión o del evento es posible que la aplicación no pueda ser procesada a tiempo. Si está aprobada la aplicación, la verificación de antecedentes es válido por 5 años o hasta que el estudiante se muda a otra escuela. Una verificación nueva debería ser completa cuando su estudiante se muda a la preparatoria, si desea de continuar de ser voluntario. Si no está seguro si su

cuestionario necesita actualización favor de contactar a la escuela Malabon o la oficina del distrito.

Visitantes

Damos la bienvenida y animamos a los padres y miembros de la comunidad a visitar nuestra escuela. No se permite que niños de edad escolar que no asistan a Malabon visiten a nuestros estudiantes, excepto que se hagan arreglos previos a través de la oficina. Con el fin de asegurar la seguridad de los estudiantes y para minimizar interrupciones a la instrucción, hemos desarrollado las siguientes reglas:

- Todos los visitantes deben registrarse en la oficina.
- Deben usar un pase de visitantes.
- Los padres que traigan el almuerzo u otros elementos escolares deben registrarse en la oficina y nosotros nos aseguraremos de que el niño/a los reciba.
- Los padres que deseen almorzar con sus niños en la escuela deben registrarse en la oficina para obtener un pase de visitante. Los padres pueden organizar para comer los almuerzos escolares con sus niños e incluso pueden encargarnos en nuestra cocina con anticipación. Las normas federales prohíben compartir alimentos en nuestra cafetería. Por favor, traigan o compren su propio almuerzo si van a reunirse con sus niños.

Expectativas de la escuela

Es responsabilidad de la maestra o maestro de su niño o niña y de otros miembros del personal enseñar a su niño o niña las expectativas de la escuela, pero valoramos su apoyo y refuerzo de estas expectativas durante el año escolar. Como recordatorio, estas expectativas se aplican desde el momento en que su niño o niña sale de su casa hasta que vuelve, y se aplican durante todo el horario escolar.

Expectativas de la Escuela Malabon

Estoy seguro



Soy respetuoso

Soy responsable

!Soy Malabon!

Disciplina

La escuela brinda un entorno de aprendizaje maravilloso para temas académicos. También ofrece un excelente lugar para aprender y practicar habilidades de socialización, incluido qué es adecuado y qué no es adecuado en la escuela. Su niño/a aprenderá todas las expectativas de la escuela de todo el personal de Malabon. Las expectativas se enseñarán, ejemplificarán y practicarán. Los maestros y el resto del personal de la escuela guiarán y asistirán a su niño/a en el desarrollo de las conductas escolares adecuadas. Cuando sea necesario, los estudiantes recibirán un aviso o advertencia. Con frecuencia los niños responden a esto y los temas se resuelven en esta instancia.

Cuando ocurren habitualmente episodios de mala conducta, es necesario que los maestros o el personal documenten la conducta con el estudiante. En Malabon usamos un formulario de seguimiento de mala conducta “menor”. La intención de este procedimiento es compartir con el estudiante el nivel de gravedad relacionado con la mala conducta. Esto crea una oportunidad y una “instancia de enseñanza” para el estudiante, para discutir el asunto y planificar una mejora del área en cuestión. Algunos maestros prefieren compartir notificaciones de conducta con los padres, pero muy probablemente usted no sea notificado a esta altura a menos que el problema persista.

Ocasionalmente la conducta negativa sigue ocurriendo, y en ese caso el/la director/a, maestro/a o personal pueden decidir llenar un formulario de seguimiento de mala conducta mayor, comúnmente conocido como Derivación a la oficina. Cuando ocurren violaciones de conducta graves, se emitirán derivaciones de inmediato. En ese caso, el/la director/a o persona designada se pondrá en contacto con usted.

Definition para infractores mayores

Lenguaje ofensivo/lenguaje inapropiado/obscenidad	Mensajes orales o escritos que incluyan palabras soeces, insultos, uso inapropiado de palabras o gestos obscenos, independientemente de la forma en que se transmitan (por ej.: Internet, redes sociales, etc.).
Alcohol	Posesión, uso o distribución de alcohol.a
Incendio provocado	Un estudiante planifica y/o participa en incendio malicioso de bienes
Amenaza de bomba/falsa alarma	un estudiante un mensaje por posibles materiales explosivos en la escuela , un estudiante denuncia una emergencia falsa
Hostigamiento	Insultos mensajes transmitido en forma tecnológica que muestra intimidación, burla,
Sustancias inflamables	un estudiante pose sustancias u objetos para causar daño corporal a la propiedad
Desafío/insubordinación /desobediencia	Un estudiante se rehúsa a obedecer directivas o las cuestiona.
Falta de respeto	Un estudiante transmite mensajes socialmente groseros o despectivos a un adulto o a otro estudiante.
Perturbación	Un estudiante se comporta de manera que causa la interrupción de una clase o actividad incluye hablando fuerte y gritando usar elements/cosas para hacer ruido. O levantando de su asiento constante mente.
Violación al código de vestimenta	El estudiante viste de manera que no cumple con el codigo de vestuario de la escuela
Drogas	Posesión, uso o distribución de drogas ilegales y/o sustancias controladas o imitaciones y/o parafernalia.
Peleas	El estudiante participa en manera mutua en un incidente que implica violencia física.
Agresión física	Actos intensos pisica mente que pueden provocar lesiones.

Alarma contra incendios	Un estudiante activa intencionalmente el sistema de alarma del edificio cuando no existe un incendio.
-------------------------	---

Falsificación/hurto/plagio	Un estudiante que use el trabajo de otra persona. O el estudiante a firmado el nombre de otra persona sin su consentimiento de la otra persona. O declara como propio el trabajo de otro.
Demostración de afiliación a una pandilla	El estudiante enseña gestos, símbolos, vestimenta o habla demostrando afiliación a una pandilla.
Acoso	El envío, transmisión de mensajes irrespetuosos en cualquier formato, relacionados for generos, etnia, sexo, raza discapacidad, rasgos físicos, u otra clase protegida. (mire la política del acoso de distrito escolar de Bethel.
Demostración de afecto inadecuada	Un estudiante participa de gestos/contacto oral y/o físico inadecuado (según lo define la escuela), de naturaleza sexual con otro estudiante o adulto, ya sea en forma consentida o no consentida.
Ubicación inapropiada	Un estudiante se encuentra en un área fuera de los límites de la escuela (según lo define la escuela).
Mentiras/trampas	Un estudiante formula una declaración o escrita que falta a la verdad y/o intencionalmente viola las reglas del salón de clases o del/la maestro/a
Faltar a clase/ausentismo/estar fuera de la escuela	Un estudiante abandona la clase/escuela sin autorización o se queda afuera de la clase/escuela sin autorización.
Llegada tarde	Un estudiante llega tarde a clase (según lo define la escuela) o al inicio de la jornada escolar.
Violación del uso de tecnología	Un estudiante participa en uso inapropiado (según lo define la escuela) del telephone celulares reproductores de música, video camaras, computadoras, y/u otros dispositivos electrónicos.
Tabaco	Possessions, uso o distribución de tabaco y/o parafernalia.
Vandalismo/daño a la propiedad	Un estudiante participa de una actividad que provoca destrucción o desfiguración de propiedad personal o de la escuela.
Armas	Un estudiante esta en possession de cuchillos (menos de 6 pulgadas) y/o armas (reales o de imitación) u otros objetos también preparados para causar daño corporal.

Lenguaje Abusivo / lenguaje inapropiado/ profanidad - mensajes verbales o escritas que incluye profanidad, insultos, uso de palabras malas, gestos inapropiados, en cualquier manera . eso incluye en (las redes sociales etc.)

Alcohol - El uso, possession, distribución del alcohol

Incendio provocado - El estudiante planea o participa en quemar la propiedad.

Amenaza de bomba/falsa alarma: el estudiante entrega un mensaje de posibles materiales explosivos en la escuela o cerca de la escuela y/o explosión pendiente. El estudiante hace un informe falso de una emergencia.

Intimidación o bullying : la entrega de mensajes directos en tecnología que involucran intimidación, burlas , amenazas o insultos.

Combustibles - El estudiante está en posesión de sustancias/objetos fácilmente capaces de causar daños corporales al cuerpo y/o daños a la propiedad (fósforos, encendedores, petardos, gasolina y líquido para encendedores).

Desafío/ Insubordinación/ Incumplimiento: el estudiante se niega a seguir instrucciones o contesta en una manera no apropiada. .

Falta de respeto: el estudiante envía mensajes groseros; no apropiados a adultos o estudiantes.

Interrupción: el estudiante se involucra en un comportamiento que causa una interrupción en una clase o actividad. La interrupción incluye hablar en voz alta de forma sostenida, gritar o gritar rudo; hacer ruido con materiales; juegos bruscos; y/o comportamiento fuera del asiento.

Violación del código de vestimenta: el estudiante usa ropa no adecuada que no pertenece al código de vestuario según el manual del estudiante.

Drogas - Posesión, uso o distribución de drogas ilegales y/o sustancias controladas y/o parafernalia.

Peleas: el estudiante está involucrado en una participación mutua en un incidente que involucra violencia física.

Agresión física: acciones intencionales que implican un contacto físico grave en el que pueden producirse lesiones (p. ej., golpear, dar puñetazos, golpear con un objeto, patear, tirar del pelo, arañar, etc.).

Alarma de incendio: el estudiante presiona intencionalmente el sistema de alarma en el edificio cuando no hay incendio.

Falsificación/Robo/Plagio: el estudiante está involucrado en posesión, haber transmitido o ser responsable de sustraer la propiedad de otra persona; o el estudiante ha firmado el nombre de una persona sin el permiso de esa persona, o reclama el trabajo de otra persona como propio.

Afiliación a pandillas: el estudiante usa gestos, símbolos, vestimenta y/o habla para mostrar afiliación con una pandilla.

Acoso- La entrega de mensajes irrespetuosos en cualquier formato relacionado con género, etnia, sexo, raza, religión, discapacidad, características físicas. (Vea la Política de Acoso del Distrito de Bethel)

Muestra Inapropiada de Afecto - El estudiante participa en gestos o contacto verbal y/o físico inapropiado (como lo define la escuela), de naturaleza sexual con otro estudiante o un adulto, ya sea con o sin consentimiento.

Ubicación inapropiada/fuera de los límites: el estudiante se encuentra en un área que está fuera de los límites de la escuela (como lo define la escuela).

Mentir/Hacer trampa: el estudiante hace una declaración verbal o escrita que no es cierta y no es verdad y/o viola deliberadamente las reglas del salón de clases o del maestro o de la maestra.

Otro: el comportamiento problemático que causa esta derivación no se encuentra en la lista anterior. El personal que utilice esta área especificará el comportamiento problemático observado.

Faltar a clase/ausentismo/fuera del campus: el estudiante sale de clase o de la escuela sin permiso o se queda fuera de clase o de la escuela sin permiso. Sale fuera del área escolar.

Tardanza: el estudiante llega tarde (como lo define la escuela) a clase o al comienzo del día escolar.

Violación de tecnología: el estudiante participa en el uso inapropiado (como lo define la escuela) del teléfono celular, localizador electrónico, reproductores de música/video, cámara, computadora y/u otro dispositivo electrónico.

Tabaco: posesión, uso o distribución de tabaco y/o parafernalia.

Vandalismo/Daño a la propiedad - El estudiante participa en una actividad que resulta en la destrucción o desfiguración de la propiedad de la personal de la escuela, o escuela.

Armas - El estudiante está en posesión de cuchillos (menos de 6 pulgadas) y/o pistolas (reales o parecidas), u otros objetos fácilmente capaces de causar daño corporal al cuerpo y a uno.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE INFRACCIONES GRAVES

CONSECUENCIAS de VIOLACIONES A LAS EXPECTATIVAS DE LA ESCUELA Consecuencias por faltas de conducta menores (generalmente manejadas por el maestro o la maestra)

El maestro o la maestra puede optar entre una o más de las siguientes acciones para corregir faltas de conducta menores.

- Avisos verbales
- Tiempo fuera de clase para volver a concentrarse y retomar el autocontrol/control
- Conferencia con el estudiante
- Prácticas restaurativas
- Uso de disculpas y/o formas de resolver un problema
- Enseñanza de conducta apropiada
- Asignación relativa a la conducta
- Pérdida temporaria de privilegios (por ejemplo: recreos, elección de actividad)
- Notificación y discusión del problema con los padres o a los guardianes
- Advertencia emitida al estudiante con notificación de posible acción a tomar si la falta de conducta persiste
- Formulario de seguimiento de falta de conducta menor completado con el maestro o la maestra encargada o encargado del grado o enviado a la casa.

Consecuencias por faltas de conducta graves (manejadas por un administrador o persona designada)

Cuando recibe una derivación a su oficina, el administrador o persona designada puede optar por una o más de las siguientes acciones:

- Conferencia con el estudiante
- Prácticas restaurativas
- Conferencia/contacto con los padres
- Derivación al equipo de asistencia al maestro
- Detención durante almuerzo y/o recreo
- Asignación relativa a la conducta
- Servicio comunitario
- Detención al finalizar la jornada escolar (con consentimiento de los padres)
- Suspensión dentro de la escuela (se notificará a los padres si la consecuencia es esta)
- Suspensión fuera de la escuela (de ½ a 10 días con notificación a los padres)
- Audiencia de expulsión
- Notificación policial o notificación a nuestro funcionario de escuelas seguras

Policy reference JG-Student Discipline

Policy reference JGD – Suspension

Policy reference JFC Administration Rule – Student Conduct Code

Expectativas para el autobús

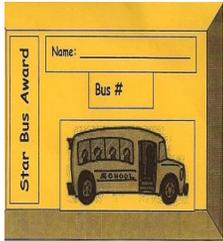
El Distrito Escolar de Bethel contrata a First Student para brindar transporte desde y hacia la escuela a estudiantes que no estén a corta distancia de la escuela. Además, Bethel contrata a First Student para brindar transporte para sus excursiones.

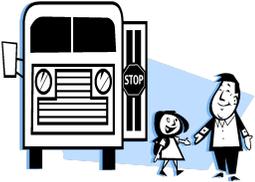
First Student y el Distrito Escolar de Bethel han creado en forma conjunta las expectativas de comportamiento para viajar en autobús para todos los estudiantes de Bethel. Los conductores reconocerán a los estudiantes que cumplan con esas expectativas y habrá consecuencias para aquellos estudiantes que no las cumplan. A continuación se detallan las expectativas para todos los estudiantes que viajen en autobús, seguidas de las consecuencias para aquellos que no cumplan con las expectativas cuando viajen en los autobuses de First Student:

Consecuencias para estudiantes que no cumplan con las expectativas al viajar en un autobús de First Student:

El conductor del autobús emitirá una notificación de los reglamentos del transporte. El estudiante que reciba una notificación deberá presentarla a sus tutores y al administrador de su escuela.

- Al recibir la primera y/o segunda notificación, el estudiante deberá contar con la firma tanto del tutor como del administrador de la escuela antes de volver a tener todos los privilegios de transporte.
- Al recibir una tercera notificación, o si la gravedad de la infracción así lo demanda, el privilegio del estudiante de viajar en autobús *puede* suspenderse durante cinco (5) días.
- Al recibir una cuarta notificación, o si la gravedad de la infracción así lo demanda, el privilegio del estudiante de viajar en autobús *puede* suspenderse durante diez (10) días.
- Al recibir una quinta notificación, o si la gravedad de la infracción así lo demanda, el privilegio del estudiante de viajar en autobús *puede* suspenderse por el resto del año escolar.
- Arrojar un objeto mientras se viaja en el autobús *puede* resultar en una suspensión de 5 días.
- Todas las notificaciones deben venir firmadas por el tutor y funcionario escolar adecuado dentro de los 3 días de su emisión, o al estudiante se le *podrá* negar el transporte hasta que la notificación se devuelva al conductor con todas las firmas necesarias.

	<p>Expectativas del autobús para K-8 de first student/distrito Escolar de Bethel</p>		
<p>Autobus</p> <p>Esperar el autobus</p> 	<p>Estar seguro</p> <p>Permanecer a una distancia prudencial del lugar donde para el autobús (a 4 pasos grandes del autobús).</p>	<p>Ser responsable</p> <p>Llegar a la parada 5 minutos antes del horario de llegada del autobús.</p>	<p>Ser respetuoso</p> <p>Usar lenguaje, temas, tono y volumen de voz apropiados.</p>

	Mantener las manos, pies y objetos cerca de sí mismos	Mantener el área de la parada del autobús prolija y limpia	
Subir al autobus 	Escuchar y atender las directivas del conductor	Sentarse pronto y permanecer sentado	Usar lenguaje, temas, tono y volumen de voz apropiados.
	Mantener las manos, pies y objetos cerca de sí mismos		
viajar en el autobus 	Permanecer sentado y mirando hacia el frente	Seguir las directivas del conductor en todo momento	Usar lenguaje, temas, tono y volumen de voz apropiados.
	Mantener los pasillos y zonas de emergencia despejados	Mantener limpia su área dentro del autobús	
	Mantenerse a sí mismos y a sus objetos dentro del autobús	Permanecer sentados excepto que el conductor dé autorización.	
	Mantener las manos, pies y objetos cerca de sí mismos		
salir del autobus 	Escuchar y atender las directivas del conductor	No olvidar objetos personales al descender del autobús	Levantarse del asiento por turnos
	Mantener las manos, pies y objetos cerca de sí mismos	Informar hechos de vandalismo	Usar lenguaje, temas, tono y volumen de voz apropiados.
	Bajar los escalones de a uno, sujetándose del pasamanos.	Informar al conductor si ve algún estudiante dormido o escondido en el autobús.	
Evacuacion 	Escuchar y atender las directivas	Seguir las directivas del conductor	Descender de manera rápida y segura
	Permanecer quieto	Ayudar a los demás cuando corresponda	
	Dejar las pertenencias en el autobús		

District Policies Related to Harassment, Intimidation, and Bullying

(Portions of Policies JFCF & JFCFA)

Harassment, Including Intimidation, Bullying, Hazing, Menacing, Cyberbullying and Teen Dating Violence /Domestic Violence– Student

POLÍTICA

En el Distrito Escolar de Bethel no van a ser tolerados el acoso, incluyendo intimidación, acoso escolar, novatadas, amenazas, ciberacoso y la violencia durante el noviazgo adolescente es una conducta inaceptable y prohibida. Esto incluye la zona inmediatamente adyacente a la propiedad escolar, en el transporte proporcionado por la escuela o en cualquier parada de autobús oficial de la escuela, actividad, programa, eventos, pasantía y meritoria o viaje patrocinado por el distrito. Además, están prohibidos los incidentes de acoso incluyendo intimidación, acoso escolar, novatadas, amenazas, ciberacoso y violencia durante el noviazgo adolescente que interfieran con o interrumpan el proceso educativo. También se prohíbe estrictamente la represalia contra cualquier persona que denuncie, se considere que ha denunciado, presentar una queja o participar en una investigación. Los cargos falsos también serán considerados como un delito grave y darán lugar a medidas disciplinarias u otras sanciones apropiadas.

Los estudiantes cuyo comportamiento se encuentre en violación de esta política estará sujeto a disciplina, hasta e incluyendo la expulsión. El distrito también puede presentar una solicitud con el Departamento de Transporte de Oregón para suspender los privilegios de conducir o el derecho a solicitar los privilegios de conducir de un estudiante de 15 años de edad o más que ha sido suspendido o expulsado por lo menos dos veces por amenazar a otro estudiante o empleado, daño intencional o daño a la propiedad del distrito o por el uso de amenazas, intimidación, acoso o coerción. Los estudiantes también pueden ser referidos a oficiales de la ley. Esta política da aviso a todos los empleados, estudiantes y patrocinadores de que todas las denuncias de acoso, incluyendo intimidación, intimidación, hostigamiento, amenaza, ciberacoso y adolescente, serán investigadas y tratadas con rapidez y eficacia.

Responsabilidad del personal de distrito

Todas las quejas sobre el comportamiento que pueda violar esta política se investigarán inmediatamente. Los maestros, miembros de personal, voluntarios u otros representantes de distrito que observen a los estudiantes cometer actos de acoso, deben tomar medidas para detener el comportamiento y reportar tales actos al administrador del edificio quien es el responsable general de todas las investigaciones

sobre acoso, incluyendo intimidación, amenazas, novatadas, acoso escolar, ciberacoso, violencia durante el noviazgo adolescente y violencia doméstica. El administrador del edificio investigará las denuncias de acoso y violencia durante el noviazgo adolescente tan pronto como sea posible y tomará las medidas adecuadas. El incumplimiento por parte de un empleado de reportar un acto de acoso, intimidación, violencia durante el noviazgo adolescente, violencia doméstica o un acto de ciberacoso puede estar sujeto a acciones correctivas, incluyendo el despido. La acción correctiva no puede basarse únicamente en un informe anónimo.

Responsabilidad del estudiante

Los estudiantes deben seguir las normas de comportamiento del estudiante descritas en la política de la Junta Escolar y en el Manual de derechos y responsabilidades del estudiante del distrito. Los estudiantes que violen esta política son responsables del castigo, suspensión o expulsión siguiendo las reglas establecidas en el Manual de derechos y responsabilidades del estudiante. El distrito también podrá presentar una solicitud al departamento de transporte de Oregón para suspender los privilegios de conducir o el derecho de solicitar privilegios de conducir a un estudiante de 15 años de edad o más que haya sido suspendido o expulsado por lo menos dos veces por amenazar a otro estudiante o empleado, daño o perjuicio intencional a la propiedad del distrito o por el uso de amenazas, intimidación, acoso o coerción. Los estudiantes también pueden ser remitidos a las autoridades policiales. Cualquier estudiante que tenga conocimiento de la conducta en violación de esta política o siente que ha sido acosado, intimidado o intimidado, se anima a una víctima de la violencia de citas de adolescentes y actos de cyberacoso escolar en violación de esta política a informar inmediatamente sus preocupaciones a la Administrador del edificio. Cualquier voluntario que tenga conocimiento de la conducta en violación de esta política se anima a informar inmediatamente sus preocupaciones al administrador del edificio.

Responsabilidad del distrito

El distrito deberá hacer lo siguiente:

- proporcionar un programa educativo que enseñe a los estudiantes a ser respetuosos con los demás en una sociedad diversa;

- realizar un informe anual a la junta escolar sobre acoso, incluyendo faltas de intimidación, acoso escolar, novatadas, amenazas, ciberacoso y violencia durante el noviazgo adolescente y hacer recomendaciones para mejorar;
- garantizar la total investigación y confidencialidad en torno al acoso, incluyendo faltas de intimidación, acoso escolar, novatadas, amenazas, ciberacoso y violencia durante el noviazgo adolescente;
- garantizar una educación adecuada y disciplina en torno al acoso, incluyendo faltas de intimidación, acoso escolar, novatadas, amenazas, ciberacoso, violencia durante el noviazgo adolescente y violencia doméstica;
- garantizar que se brinde una estructura de apoyo a las víctimas de acoso, incluyendo intimidación, acoso escolar, novatadas, amenazas, ciberacoso y violencia durante el noviazgo adolescente; e
- incorporar dentro de los programas de capacitación existentes para el personal información relacionada con la prevención y la respuesta adecuada a actos de acoso, incluyendo intimidación, acoso escolar, novatadas, amenazas, ciberacoso, violencia durante el noviazgo adolescente y violencia doméstica ;
- Publicar anualmente esta política en el "Manual de derechos y rdo; y ponerlos a disposición en el sitio web del Distrito Escolar de Bethel.

Capacitación

El distrito deberá proporcionar la capacitación y orientación del personal, estudiantes, voluntarios y representantes del distrito en relación con los contenidos de esta política. La capacitación será obligatoria. A través de esta capacitación, el personal aprenderá a crear entornos sociales y de aprendizaje positivos en todo el distrito; y prevenir, reconocer, desalentar y enfrentar el acoso, incluyendo intimidación, acoso escolar, novatadas, amenazas, ciberacoso, violencia durante el noviazgo adolescente y violencia doméstica.

Reporte de acoso/investigación/quejas

un administrador del edificio y deberá aplicar la disciplina, según sea necesario y en el plantel escolar que el estudiante asiste. **Las quejas formales deben ser presentadas dentro de los 180 días a partir del incidente original (la recomendación es**

hacerlo dentro de los 10 días hábiles a partir de la resolución de la queja y en el plantel escolar que el estudiante asiste).

Las quejas en contra de un administrador del edificio deberán ser presentadas al superintendente. Las quejas en contra de un superintendente deberán ser presentadas al presidente de la junta.

Las quejas directas relacionadas con programas y servicios educativos pueden hacerse al departamento de educación de Oregón en Salem, Oregón al (503) 947-5600, o a la oficina de derechos civiles en Seattle, Washington al (206) 607-1600. Los carteles de violencia doméstica proporcionados por el Departamento de Educación de Oregón (ODE) deberán ser colocados en lugares claramente visibles en los planteles escolares de acuerdo con las reglas adoptadas por ODE

LA POLICÍA DEL DISTRITO DE BETHEL

Procedimientos de Acoso y Discriminación

Acoso, incluida la intimidación, el hostigamiento, las novatadas, las amenazas, el hostigamiento cibernético y los adolescentes (consulte la política JFCF: fecha efectivo 6/2019)

“El acoso, incluida la intimidación, el bullying, las novatadas, las amenazas y los actos de ciberacoso no serán tolerados en el Distrito Escolar de Bethel. La violencia en el noviazgo adolescente es un comportamiento inaceptable y está prohibido. Esto incluye el área inmediatamente adyacente a los terrenos de la escuela, en el transporte proporcionado por la escuela o en cualquier parada de autobús escolar oficial, actividad, programa, evento, pasantía o viaje patrocinado por el Distrito. Además, se prohíben los incidentes de acoso, incluidos la intimidación, el bullying, las novatadas, las amenazas, el ciberacoso y la violencia entre adolescentes que interfieren o interrumpen el proceso educativo. También están estrictamente prohibidas las represalias contra cualquier persona que sea víctima, que denuncie, se crea que denunció, presente una denuncia o participe de otra forma en una investigación o indagación. Una persona que se involucre en un comportamiento de represalia estará sujeta a consecuencias y medidas correctivas apropiadas. Los cargos falsos también se considerarán una infracción grave y darán lugar a medidas disciplinarias u otras sanciones apropiadas.

Los estudiantes con el comportamiento que se encuentre en violación de esta política sera dado consecuencias y medidas correctivas apropiadas que pueden incluir disciplina, hasta e incluyendo la expulsión. El Distrito también puede presentar una solicitud ante el Departamento de Transporte de Oregón para suspender los privilegios de conducir o el derecho a solicitar privilegios de conducir de un estudiante de 15 años de edad o mayor que haya sido suspendido o expulsado al menos dos veces por agredir o amenazar a otro estudiante. o empleado, daño intencional o lesión a la propiedad

del Distrito o por el uso de amenazas, intimidación, acoso o coerción contra un empleado del distrito u otro estudiante.

El personal quienes comportamientos violen esta política estará sujeto a consecuencias y medidas correctivas apropiadas que pueden incluir medidas disciplinarias, hasta el despido. Los terceros a quienes el comportamiento determine que viola esta política estarán sujetos a las sanciones apropiadas según lo determine e imponga el Superintendente o el consejo escolar del distrito.”

No discriminación (mirav [Policy AC](#): fecha efectivo 6/22)

El Distrito prohíbe la discriminación y el acoso por cualquier motivo protegido por la ley, incluidos, entre otros, la raza real o percibida de una persona (consulte la Política JFCFA: Acoso racial), color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional o étnico, estado civil, edad, discapacidad mental o física, embarazo, estado familiar, estado económico o estado de veterano, o por la raza, el color, la religión, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el origen nacional o étnico, percibidos o reales, estado civil, edad, discapacidad mental o física, embarazo, estado familiar, estado económico o estado de veterano de cualquier otra persona con la que el individuo se asocie. El Distrito prohíbe la discriminación y el acoso en, entre otros, el empleo, la asignación y la promoción del personal (consulte la política GBA); oportunidades educativas y servicios ofrecidos a los estudiantes; asignación de estudiantes a escuelas y clases; disciplina estudiantil; ubicación y uso de las instalaciones; ofertas y materiales educativos; y acomodar al público en reuniones públicas.

El consejo escolar del distrito alienta al personal a mejorar las relaciones humanas dentro de las escuelas, a respetar a todas las personas y a establecer canales a través de los cuales los usuarios puedan comunicar sus preocupaciones a la administración y la Junta.

El Superintendente o la persona designada designará a personas en el Distrito para comunicarse sobre asuntos relacionados con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de Enmiendas a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles, Título IX de las Enmiendas Educativas y otros derechos civiles o cuestiones de discriminación, y notifique a los estudiantes, padres y personal con sus nombres, direcciones de oficina y números de teléfono. La Junta adoptará y el Distrito publicará procedimientos de quejas que brinden una resolución rápida y equitativa de las quejas de estudiantes, empleados y el público, y dichos procedimientos estarán disponibles en la oficina administrativa del Distrito y en la página de inicio del sitio web del Distrito.

El Distrito prohíbe las represalias y la discriminación contra una persona que se haya opuesto a cualquier acto o práctica de discriminación; porque esa persona ha presentado un cargo; testificó, ayudó o participó en una investigación, procedimiento o audiencia y además prohíbe que cualquier persona coaccione, intimide, amenace o interfiera con una persona para ejercer cualquier derecho garantizado por la ley estatal y federal.

“El Distrito prohíbe la discriminación y el acoso por cualquier motivo protegido por la ley, incluidos, entre otros, la raza real o percibida de la persona¹ (consulte la Política JFCFA: Acoso racial), color, origen nacional o étnico, antecedentes culturales, religión, condición de veterano, información genética, sexo, género², orientación sexual³, estado civil, edad, discapacidad mental o física, embarazo, estado socioeconómico, fuente de ingresos, estado familiar, característica física o característica lingüística de un grupo de origen nacional o debido a la percepción o real estatus protegido de cualquier otra persona con quien el individuo se asocie.

The District prohibits discrimination and harassment on any basis protected by law, including but not limited to, an individual's actual or perceived race¹ (see Policy JFCFA – Racial Harassment), color, religion, sex, sexual orientation, gender identity, national or ethnic origin, marital status, age, mental or physical disability, pregnancy, familial status, economic status, or veterans' status, or because of the perceived or actual race, color, religion, sex, sexual orientation, gender identity, national or ethnic origin, marital status, age, mental or physical disability, pregnancy, familial status, economic status, or veterans' status of any other persons with whom the individual associates. The District prohibits discrimination and harassment in, but not limited to, employment, assignment and promotion of personnel (see policy GBA); educational opportunities and services offered students; student assignment to schools and classes; student discipline; location and use of facilities; educational offerings and materials; and accommodating the public at public meetings.

Se puede encontrar mas información más detallada sobre la política del distrito y las definiciones de acoso, discriminación e intimidación en la Política completa de la Junta Escolar de Bethel en www.bethel.k12.or.us/district/school-board/.

Política del distrito escolar de Bethel sobre amenazas

Cuando un administrador recibe un informe de una amenaza, puede:

Retirar inmediatamente al estudiante de cualquier clase.

Colocar al estudiante en un lugar donde reciba atención inmediata de la escuela apropiada o del personal encargado de hacer cumplir la ley.

Requerir que el estudiante sea evaluado por un profesional debidamente calificado antes de regresar a clase.

Dentro de las 12 horas posteriores al descubrimiento de una lista objetivo o al conocimiento de una amenaza, el administrador notificará personalmente por teléfono:

a. el padre de cualquier estudiante que viole esta política y la disciplina impuesta; padres de un estudiante cuando el nombre del estudiante aparece en una lista específica que amenaza con dañar o violencia a los estudiantes en la lista; cuando las amenazas son hechas por otro estudiante; o cualquier empleado de la escuela cuyo nombre aparece en una lista específica que amenaza con violencia o daño al empleado del distrito.

b. Se enviará una notificación de seguimiento por escrito dentro de las 24 horas posteriores al descubrimiento de una amenaza o lista de objetivos.

c. El administrador también notificará a la oficina del distrito al enterarse de una amenaza.

“El Distrito cree que todos los estudiantes merecen estar seguros. Los estudiantes que expresan o se identifican de manera diferente a su género asignado al nacer no deben experimentar exclusión, discriminación, acoso y/o intimidación. La comunidad le confía al Distrito que brinde un entorno de aprendizaje acogedor, seguro e inclusivo para todos los estudiantes que puedan necesitar apoyo para ayudar a garantizar su bienestar físico, psicológico y educativo.

La ley federal, la ley de Oregón y la política de la Junta de Bethel exigen igualdad de oportunidades en la educación y prohíben la discriminación por motivos de identidad y expresión de género.

El superintendente o la persona designada es responsable de desarrollar normas, procedimientos y/o pautas administrativas apropiadas para la implementación de esta política a fin de crear un ambiente de aprendizaje acogedor, seguro e inclusivo para cada estudiante; promover la seguridad física y psicológica de los estudiantes que expresan o se identifican de manera diferente a su género asignado al nacer; y afirmar el derecho de todo estudiante a la igualdad de oportunidades educativas y al trato respetuoso en su propia identificación y expresión de género”.

Cooperación con las agencias de aplicación de la ley (Política de la Junta Escolar KN y Regla Administrativa KN)

Los funcionarios escolares tienen una doble responsabilidad. Deben salvaguardar los derechos de los estudiantes e incluso representar a los estudiantes en determinadas situaciones. También deben cooperar con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en el ejercicio legítimo de sus funciones.

Investigación por agentes del orden público

Los agentes del orden público que investigan un caso que involucre un acto ilegal en el que un estudiante pueda estar involucrado o sobre el cual el estudiante pueda tener información, se comunicarán con el administrador o la persona designada antes de hacer cualquier esfuerzo por interrogar a un estudiante en la escuela durante el horario escolar.

Contactar a los padres/tutores Investigaciones relacionadas con actos ilegales que ocurren fuera del campus y no están relacionados con la escuela: No se requiere contacto previo con los padres/tutores para que un oficial de la ley entreviste a un estudiante que puede ser testigo de un acto ilegal. Si un oficial de la ley tiene la intención de interrogar o arrestar a un estudiante relacionado con la supuesta participación en actos ilegales que ocurren fuera del campus y no están relacionados con la escuela, el administrador o la persona designada hará todo lo posible para comunicarse con el padre/tutor, a menos que la notificación obstaculice la investigación (como casos de abuso infantil). Si el administrador o la persona designada no puede comunicarse con el padre/tutor, el oficial no se demorará mientras se realizan otros intentos de notificación.

Se puede encontrar información más detallada sobre la política del distrito relacionada con la cooperación con las fuerzas del orden en la Política completa de la Junta Escolar de Bethel en www.bethel.k12.or.us/district/school-board utilizando el enlace de Políticas del distrito.

Libertad de expresión- (Ver Política IB: Fecha de efectivo 11/21)

“Los estudiantes tienen un derecho general a la libertad de expresión dentro del sistema escolar. Sin embargo, el Distrito requiere que los estudiantes ejerzan sus derechos de manera justa, responsable y de una manera que no interrumpa a otras personas o al proceso educativo.

Libertad de investigación y expresión de los estudiantes

1. Los estudiantes y las organizaciones estudiantiles son libres de examinar y discutir cuestiones de interés para ellos y de expresar opiniones en público y en privado dentro del sistema escolar, siempre que dicho examen y expresión sean justos y responsables y no interrumpan a otras personas o al proceso educativo. . Los estudiantes pueden apoyar u oponerse a las causas por medios ordenados que no interrumpan a otras personas ni al funcionamiento de la escuela.

2. En el salón de clases, los estudiantes tienen la libertad de examinar los puntos de vista ofrecidos en cualquier curso de estudio, siempre que dicho examen se exprese de manera responsable.

Libertad de Asociación Los estudiantes son libres de organizar asociaciones para promover sus intereses comunes. Las organizaciones estudiantiles deben estar abiertas a todos los estudiantes. Los criterios de membresía no pueden excluir a los estudiantes sobre la base de una discapacidad real o percibida, raza, color, origen nacional, etnia, antecedentes culturales, condición de veterano, información genética, religión, sexo/género, orientación sexual, identidad de género, edad, estado civil, estado socioeconómico, estado familiar, estado parental, antecedentes lingüísticos, cultura, capacidad, ubicación geográfica, características físicas, fuente de ingresos o características lingüísticas de un grupo de origen nacional. Cada organización estudiantil debe tener un asesor de personal para asesorar y, cuando sea necesario, supervisar a los estudiantes en la organización. Todas las organizaciones estudiantiles deben presentar a la escuela una declaración de propósito, criterios de membresía, reglas y procedimientos y una lista actualizada de funcionarios. Los administradores escolares pueden establecer reglas y reglamentos razonables que rijan la actividad de las organizaciones estudiantiles.

Publicaciones, exhibiciones y producciones En ocasiones, los estudiantes preparan, producen y/o distribuyen materiales como folletos, boletines, caricaturas y otros elementos, incluidas exhibiciones y producciones, como parte del proceso educativo y en virtud de sus derechos de libre expresión en una comunidad académica. Sin embargo, los materiales pueden estar sujetos a revisión administrativa, restringidos o prohibidos de conformidad con preocupaciones educativas legítimas.

Tales preocupaciones incluyen lo siguiente:

1. El material es o puede ser difamatorio;
2. El material es inapropiado según la edad, el nivel de grado y/o la madurez de la audiencia;
3. El material está mal escrito, inadecuadamente investigado, tendencioso o prejuicioso;
4. Si existe una oportunidad para que una persona o personas nombradas respondan;
5. Si se pueden identificar individuos específicos aunque el material no use ni dé nombres;
6. El material es o puede ser de otro modo generalmente perjudicial para el entorno escolar. Tal interrupción puede ocurrir, por ejemplo, si el material usa, defiende o aprueba el uso de lenguaje profano o aboga o aprueba la comisión de actos ilegales;
7. Los estudiantes, padres y miembros del público pueden percibir razonablemente que los materiales tienen la sanción o aprobación del distrito”

El Distrito Escolar de Bethel no discrimina ni acosa a individuos o grupos en base a la raza, religión, color, ciudadanía, origen nacional o étnico, discapacidad mental o física, embarazo, estado familiar, estado económico, estado de veterano o información genética percibidos o reales, género o expresión de género, estado civil o parental, sexo, orientación sexual de acuerdo con el Título VI, Título VII, Título IX y otros derechos civiles o cuestiones de discriminación; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada; la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; y la Ley de Enmiendas a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 2008.

Puede encontrar más información sobre las Políticas de la Junta del Distrito Escolar de Bethel del Título IX y la información de contacto del coordinador en <http://www.bethel.k12.or.us/district/title-ix>

Toda la Política de la Junta Escolar de Bethel se puede encontrar en www.bethel.k12.or.us/district/school-board usando el enlace de Políticas del Distrito.

Preguntas frecuentes

Mi niño/a me dice que otro niño/a le está causando problemas en el patio. ¿Qué debo hacer?

Por favor, avise al/la maestro/a de su niño/a de inmediato. Es de suma importancia que todos los estudiantes se sientan cómodos a diario en la escuela. Nuestra consejera escolar, Terry Foytek, también lo ayudará con mucho gusto con temas de esta naturaleza. Puede comunicarse con ella en la extensión 2540.

Le pregunto a mi niño/a sobre las tareas para el hogar y siempre me dice que no tiene ninguna.

Cada maestro/a y cada grado tiene sus propias rutinas relacionadas con las tareas para el hogar. La carpeta de los martes es un buen lugar para encontrar información. También lo invitamos a llamar, enviar un correo electrónico o programar una entrevista con el/la maestro/a de su niño/a. Los/las maestros/as están siempre dispuestos/as a comentar sus expectativas referidas a este asunto.

Mi niño tiene citas de rutina con el dentista. ¿Se considera esto una ausencia?

Cuando los padres deben retirar a los niño/as de la escuela para este tipo de citas, se lo considera una ausencia. Aconsejamos firmemente programar las citas fuera del horario escolar.

¿Qué debo hacer si voy a visitar el salón de clases de mi niño/a?

Les pedimos a todos los visitantes a la escuela que se registren en la oficina para obtener una credencial de visitante, para poder mantener la seguridad de nuestros estudiantes. Si desea ofrecerse como voluntario, lo invitamos a participar. Se deberá completar en línea un formulario de voluntariado y el mismo debe estar en nuestro poder antes de pasar tiempo en el salón de clases o de interactuar con otros estudiantes de la escuela.

¿Puedo acompañar a mi niño/a en una excursión?

Antes de cualquier excursión (una semana o más), el padre deberá completar el formulario en línea de voluntario. Si acompaña una excursión, generalmente se le asignará un grupo de estudiantes con quien estar. Esta tarea se dificulta cuando los hermanos mayores o menores también requieren de su atención. Excepto que el/la maestro/a lo autorice, por favor ofrézcale para acompañar sin otros niños a su cargo al mismo tiempo.

Mi niño/a quisiera llevar equipamiento de la casa para usar durante el recreo.

¿Es esto posible?

Si bien parece una buena idea, surgen muchos problemas a raíz de este asunto. Con frecuencia las cosas se pierden, se rompen o los compañeros les dan un mal uso. Los equipamientos deportivos, artículos electrónicos, tarjetas para intercambiar y elementos de esa naturaleza no deben traerse a la escuela. Apreciamos enormemente su ayuda respecto a esta política. (En ocasiones, un/a maestro/a puede permitir el ingreso a la escuela de elementos de este tipo para algún evento o actividad especial. En ese caso, el/la maestro/a se lo informará.)